









Ciclo sobre Lavado de Activos y Lucha contra la delincuencia organizada

Aula virtual Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo

NOTA CONCEPTUAL

Título del evento	Ciclo sobre lavado de activos y lucha contra la
	delincuencia organizada
Países/regiones	América Latina y el Caribe.
participantes	
Lugar de realización	Virtual y presencial.
Fechas	3 eventos en 2020 y 1 en 2021 (fechas por
	determinar)

CONTEXTO

La pandemia del COVID-19 es una de las mayores amenazas a las que se enfrenta la humanidad en el último siglo, ya que no se trata únicamente de una crisis sanitaria, sino también multidimensional- sanitaria, social y económica, que puede influir en los progresos sociales y también en el cumplimiento de derechos y en la gobernabilidad democrática, especialmente en el acceso a la justicia y en la situación de seguridad y de incertidumbre política y económica, que afectará a todos los países, pero sobre todo a aquellos que sufren mayores niveles de vulnerabilidad, entre los que se encuentran los países de América Latina y El Caribe

La Cooperación Española consciente de este riesgo de retroceso, ha diseñado una Estrategia de Respuesta Conjunta ante la COVID19, que tiene como objetivo recalibrar la respuesta del conjunto de la cooperación española al mayor reto al que nos enfrentamos para reforzar nuestra cooperación, la promoción de los bienes públicos globales. El avance en la Agenda 2030 debe intensificarse a través de una respuesta concertada y unitaria que permita mayores niveles de eficacia en el apoyo a las políticas e instituciones para dar una respuesta coherente a la crisis desde una gobernanza global.

Esta estrategia establece tres prioridades: salvar vidas y reforzar los sistemas de salud pública; proteger y recuperar derechos y capacidades; y preservar y transformar los sistemas socioeconómicos, y reforzar la gobernabilidad democrática.







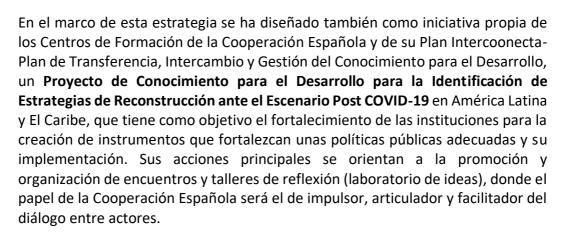












El origen de esta propuesta de PCD nace como necesidad de dar una respuesta a la emergencia provocada por la pandemia en la región, desde el Plan INTERCOONECTA y articulando la ventaja comparativa que ofrece la red de Centros de Formación y su despliegue regional. Uno de sus resultados en la línea de finanzas públicas es precisamente el R3.A2.2.- Seminario Articulación interinstitucional en prevención del lavado de activos, cuyo objetivo sería dar continuidad al trabajo interdisciplinar e interinstitucional realizado en la Programación Interconecta de 2019 dirigido a la prevención del lavado de activos y la adecuada gestión de los bienes incautados.

INTRODUCCION Y JUSTIFICACIÓN

El Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo desarrolló en el segundo semestre del 2019 y durante varias semanas consecutivas, una programación monográfica dedicada a la lucha contra la financiación del crimen organizado y el blanqueo de capitales, dirigida a los diferentes actores involucrados en el combate de este tipo de delitos, desde sus diferentes dimensiones: prevención, investigación, localización, recuperación y gestión de activos.

Con este precedente, el Centro de Formación propone ahora la celebración de otra programación sobre la misma materia, pero con dos objetivos adicionales a los de la programación pasada:

1º.- La celebración de seminarios virtuales.

Frente al tradicional modelo de seminarios presenciales desarrollados en el Centro de Cooperación, se propone una programación esencialmente virtual para adaptarse a las limitaciones de movimiento provocadas por la crisis sanitaria y evitar una paralización en la tan necesaria actividad de formación.

















Tradicionalmente y con carácter general, los cursos de formación van encaminados a una mayor especialización de los participantes. De esta forma, en el caso del lavado de activos, los actores relevantes adquirían mayor conocimiento de la actividad que desarrollaban sus homólogos en otros países, pero, lamentablemente, no tenían acceso a una explicación suficiente de la labor que desempeñaban otro tipo de instituciones implicadas en el mismo fenómeno.

Frente a este planteamiento tradicional y para conseguir una visión de conjunto lo más exacta posible, esta programación pretende que todos los actores tengan conocimiento de la actividad que se desarrolla en la misma materia, buscando una óptica más compleja y multidisciplinar.

El objetivo primario es conseguir para todos los actores una comprensión completa de todos los ámbitos de la lucha contra el lavado de activos y que se extienda desde las actividades preventivas hasta la localización, gestión y administración de los eventuales activos incautados, que facilite una mejor coordinación interinstitucional, evite incurrir en duplicidades y por tanto permita una mayor eficiencia en el uso de recursos públicos, y ponga en valor posibles sinergias derivadas de un mejor intercambio de información.

Hay que destacar el comunicado realizado el pasado 6 de abril por GAFILAT sobre COVID-19 y sus riesgos asociados de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Este ciclo se enmarca también en las recomendaciones de GAFILAT sobre la COVID y sus riesgos asociados, específicamente en la necesidad de "Fortalecer la cooperación internacional entre autoridades competentes, particularmente a través de mecanismos ágiles y expeditos, con el objeto de compartir buenas prácticas aplicadas en el marco de esta crisis, información sobre amenazas emergentes y vulnerabilidades, y medidas efectivas contrarrestarlas".

"El GAFILAT considera imperativo revisar los posibles riesgos emergentes que resulten a causa de la situación sanitaria mundial y cerrar las puertas que este fenómeno y las medidas para mitigarlo han abierto, a fin de evitar que las organizaciones criminales puedan aprovecharlo y salgan fortalecidas. Atendiendo a lo anterior, el GAFILAT ha estado monitoreando las acciones y medidas que sus países miembros, la comunidad internacional y el GAFI han tomado como respuesta a la situación actual y ha identificado ciertos desafíos".

GAFILAT dispone de varios Grupos de Trabajo del que forman parte representantes de todos los países miembros (por parte de España la Dirección General del Tesoro y Política







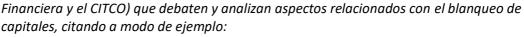












- Herramientas informáticas para el intercambio de información de transporte transfronterizo de dinero en efectivo.
 - Proyecto relativo a las personas expuestas políticamente (PEP).
 - Red Regional de Recuperación de activos (RRAG).
 - Informe de amenazas regionales en materia de lavado de activos.
- Economía Informal en la Región: un acercamiento al impacto en el lavado de activos.
- Implementación de un sistema estándar de instrumentos o mecanismos para dar seguimiento y medición de Financiación del Terrorismo a nivel regional y la relación de este fenómeno con la Delincuencia Organizada

También, el pasado 22 de abril de 2020, tuvo lugar la primera <u>reunión plenaria</u> <u>virtual de la COMJIB</u>; en dicha reunión se acordó renovar las líneas de trabajo de la COMJIB y entre ellas y liderada por el Ministerio de Justicia de España se acuerda la renovación del Plan de trabajo de 2020 para la Línea de Cooperación Jurídica Internacional, IberRed y Lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Entre otros puntos, ese Plan de Trabajo 2020 prevé:

<u>Primero</u>: Creación de un grupo de trabajo de expertos en materia de bienes decomisados y acuerdos de reparto.

<u>Segundo</u>: Elaboración de guías o manuales de buenas prácticas, como la adopción de modelos de acuerdos de reparto de bienes decomisados o incluso instrumentos convencionales por parte del Grupo de Trabajo.

Tercero: Identificación de un producto específico COMJIB sobre cooperación jurídica internacional, IberRED, lucha contra el crimen organizado y COVID-19 y que consistirá en la elaboración de un "Repositorio de buenas prácticas en materia de comunicación formal e informal en cooperación jurídica internacional a través de medios electrónicos", con atención a aquellas actuaciones excepcionales derivadas del COVID-19 o las adoptadas por las autoridades centrales y/o judiciales para solventar las limitaciones impuestas por las circunstancias de la emergencia sanitaria. Se tendrán en cuenta tanto las medidas extraordinarias que pudieran ser de interés o de utilidad en situaciones similares que pudieran darse en otro momento como aquellas que, por su naturaleza, puedan ser adoptadas de forma más permanente o incorporarse a la tramitación ordinaria electrónica de solicitudes que se introduzca junto con la aprobación del Tratado de Medellín. Este producto contemplará, lógicamente, todas aquellas cuestiones sobre tramitación electrónica de procedimientos de cooperación jurídica internacional con impacto en la materia de lavado de activos, por lo que será especialmente relevante en el momento actual.



















Atendiendo a criterios organizativos, logísticos, de competencia normativa y capacitación técnica, se propone la participación de representantes de las siguientes Instituciones:

- Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Derechos Humanos del Ministerio de Justicia (DGCJIDDHH).
- Centro de Formación en Montevideo de la Agencia Española de Cooperación y Desarrollo (AECID).
- Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB)
- Red Registral Iberoamericana (IBEROREG).
- Colegio de Registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles de España. (CORPME)
- Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en estrecha relación con la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- Fiscalía General del Estado (FGE), así como la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos (AIAMP).
- Consejo General del Notariado (CGN).
- Instituto de Estudios Fiscales. Contacto Vigilancia Aduanera.
- Secretaria de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.
- Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC).
- Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
- Tesoro Público.
- Secretaría Ejecutiva del Grupo de Acción financiera de Latinoamérica (GAFILAT)
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC.
- Otras por determinar en su condición de expertos o actores esenciales en la materia.

PROPUESTA

Realizar un ciclo de seminarios virtuales entre los meses de octubre y diciembre de 2020 y un último seminario de carácter presencial en plenario, que tendría lugar en 2021 una vez que la situación sanitaria global lo permita.

METODOLOGÍA

Al efecto de evitar la lógica sobrecarga de una sesión virtual excesivamente larga, se propone la grabación de las ponencias más teóricas o de exposición de conceptos estructurales, en un formato breve (20 minutos máximo), para que puedan ser visionadas durante un plazo de tiempo razonable (2 semanas) por parte de los participantes. A ser posible se permitiría la formulación de cuestiones a los ponentes a través de un foro virtual.







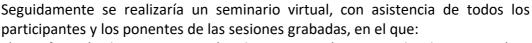












- a) Se ofrecerían las ponencias más relevantes o más necesitadas de interacción.
- b) Se potenciaría la realización de una sesión en formato conversatorio mesa redonda entre representantes de diversas instituciones y países.
- c) Se permitiría la realización de intervenciones por parte de los participantes.

Durante la celebración de un seminario virtual se contaría con la participación de un relator que pudiera extraer las conclusiones más relevantes, las prácticas más novedosas o que susciten más intereses entre los participantes, etc.

ESTRUCTURA

Para la consecución de los fines descritos se establece el siguiente modelo de programación:

- a) Un primer webinario sobre la prevención del blanqueo de capitales.
- b) Un segundo webinario sobre Investigación del lavado de activos en la lucha contra el crimen organizado.
- c) Un tercer webinario sobre localización, recuperación y gestión de activos procedentes del delito. La localización del activo y la incautación, decomiso de bienes, administración, gestión y venta de los activos procedentes del delito.
- d) Un cuarto y último seminario presencial para la elaboración de unas conclusiones conjuntas y comunes para todas las entidades y operadores que participan en esta lucha.

DURACION Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

- A) Webinario sobre prevención: miércoles 18 de noviembre de 2020.
- B) Webinario sobre Investigación: miércoles 2 de diciembre de 2020.
- C) Webinario sobre Localización, recuperación y gestión de activos: miércoles 16 de diciembre de 2020.
- D) Seminario presencial para conclusiones: junio/julio 2021. La fecha y el lugar se definirá más adelante, teniendo en cuenta la situación sanitaria.

CONCLUSIONES Y POSIBLES PRODUCTOS DE CONOCIMIENTO

Al término de cada Seminario se elaborará un documento de conclusiones, que será utilizado para la elaboración de una "Memoria Iberoamericana sobre lavado de activos", que hará un recorrido Regional y Sectorial que incluya el abordaje de cada fase o dimensión del fenómeno de blanqueo de capitales y la participación en las mismas de los diferentes órganos e instituciones implicadas, deteniéndose en aquellas novedades legislativas, experiencias pioneras o mejores prácticas identificadas durante los seminarios virtuales.







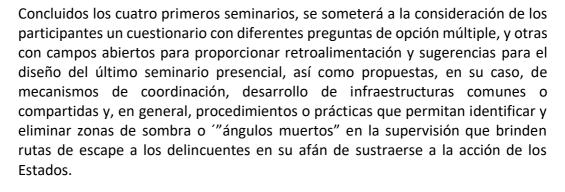












Del análisis y tratamiento de esta información, de gran relevancia por su amplitud (cabe esperar que entre los cuatro seminarios puedan participar del orden de 150/200 personas de diferentes instituciones) se diseñará un "Informe de Diagnóstico y Plan de Acción Iberoamericano en la Lucha contra el Lavado de Activos", a tratar en el quinto seminario presencial.

La participación de Instituciones de ámbito Iberoamericano y de Diferentes Ministerios de los Estados participantes asegurarán una máxima difusión de los hallazgos del Estudio, y que los mismos lleguen a los decisores políticos encargados de impulsar las iniciativas y reformas legales necesarias para avanzar en esta materia crítica.

ORGANIZACIÓN

La organización del Seminario estará bajo la responsabilidad del Centro de Formación de la Cooperación Española en Uruguay, y los Socios de Conocimiento.







